



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veinte

Rad: 05001-31-03-003-2020-00160-00

Asunto: Incorpora

Auto: No. 562

Se incorpora al expediente las constancias allegadas por la apoderada de la parte actora de radicación de los oficios 1068, 1069, 1070 y 1071 dirigido a las entidades financieras comunicando las medidas cautelares.

NOTIFIQUESE

FIRMA ELECTRÓNICA

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

JUEZ

6

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98b9dd0f6534565a0a8c65bd75709da934a9a8121309c527366ca5e44c6e3fee

Documento generado en 29/09/2020 07:15:50 a.m.